



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **5 de OCTUBRE** de **2018** a las **8:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera,

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de crédito número 2018/035 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.
2. Cuenta General ejercicio 2016.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: LI1J48Q150F0VQ2	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 02/10/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 02/10/2018
Fecha de la resolución: 02 de octubre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8527
LI1J48Q150F0VQ2		

**D^a MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, Sra. Alcaldesa-Presidenta
del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.**

Asunto: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016

Dirigido a: AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 31 de julio de 2018, publicada en el B.O.P. nº 161 de fecha 22 de agosto de 2018 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido, según consta en certificado del Sr. Secretario General del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido a tal efecto.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	90.569.386,43
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	84.552.246,23
1.3	Remanente de Tesorería Total	84.807.800,34
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-104.245.050,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	857.368.012,29
1.6	Cuenta de Resultados	-63.394.655,04

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	59.265,11
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	59.265,11
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.544.342,39
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-397.296,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	1.738.881,55
1.6	Cuenta de Resultados	-271.071,93

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	3.815.331,98	58.522,44	-57.444,50
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	10.455.262,89	678,60	-325.696,29
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	166.806.172,85	653.524,87	465.172,59
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	11.646.265,86	-54.872,51	-54.103,22

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	27.514.680,64	-717.590,73
Mercajerez, S.A.	2.505.147,88	-99.298,71

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	11.852.993,24	-90.138,99
Fundación José Manuel Caballero Bonald	199.705,44	57.579,57
Fundación Centro de Acogida San José	5.521.275,38	74.362,57
Fundación Teatro Villamarta	6.842.286,43	-166.128,73

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	1.429.094,05
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	1.712.425,50
1.3	Remanente de Tesorería Total	15.407.842,16
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	12.065.115,92
1.5	Activo y Pasivo Balance	19.084.611,79
1.6	Cuenta de Resultados	1.347.357,76



D^a. CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016

Se conoce propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del siguiente tenor literal:

"En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete al Pleno de la Corporación la aprobación definitiva de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 31 de julio de 2018, publicada en el B.O.P. nº 161 de fecha 22 de agosto de 2018 y no habiéndose presentado ninguna alegación sobre la misma, durante el periodo legalmente establecido, según consta en certificado del Sr. Secretario General del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2018, emitido a tal efecto.

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	90.569.386,43
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	84.552.246,23
1.3	Remanente de Tesorería Total	84.807.800,34
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-104.245.050,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	857.368.012,29
1.6	Cuenta de Resultados	-63.394.655,04

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	59.265,11
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	59.265,11
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.544.342,39
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	-397.296,74
1.5	Activo y Pasivo Balance	1.738.881,55
1.6	Cuenta de Resultados	-271.071,93

	Código Cifrado de Verificación: 061SK861T0U0LY5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/10/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/10/2018
061SK861T0U0LY5			

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G	RESULTADO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	3.815.331,98	58.522,44	-57.444,50
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	10.455.262,89	678,60	-325.696,29
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	166.806.172,85	653.524,87	465.172,59
Xerez 21 Speed Festival, S. A.	11.646.265,86	-54.872,51	-54.103,22

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	27.514.680,64	-717.590,73
Mercajerez, S.A.	2.505.147,88	-99.298,71

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	11.852.993,24	-90.138,99
Fundación José Manuel Caballero Bonald	199.705,44	57.579,57
Fundación Centro de Acogida San José	5.521.275,38	74.362,57
Fundación Teatro Villamarta	6.842.286,43	-166.128,73

		Código Cifrado de Verificación: 061SK861T0U0LY5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/10/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/10/2018
			
061SK861T0U0LY5			

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	1.429.094,05
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	1.712.425,50
1.3	Remanente de Tesorería Total	15.407.842,16
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	12.065.115,92
1.5	Activo y Pasivo Balance	19.084.611,79
1.6	Cuenta de Resultados	1.347.357,76

El Pleno de la Corporación, vistos los dictámenes favorables de las Comisiones Especiales de Cuentas de 31 de julio y de 2 de Octubre de 2018, acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 rendida por la Sra. Alcaldesa, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (4) e Izquierda Unida (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (6) y Ciudadanos (2) así como su rendición al Tribunal de Cuentas conforme al art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, a cinco de Octubre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 061SK861T0U0LY5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/10/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/10/2018
 061SK861T0U0LY5			